

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0062696/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de designación interina del docente Javier Benavente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Configuración social contemporánea del Plan de Estudios 2004; y

**CONSIDERANDO:**

- Que la Comisión de Enseñanza en fecha 20/03/2015 emite el siguiente despacho: "Se sugiere hacer las averiguaciones jurídicas necesarias en vistas de que la solicitud de recontractación interina del Profesor no va acompañada del Plan de Trabajo y el Informe lo presenta incompleto - dos requisitos para solicitar la recontractación - situación que se viene reiterando desde años anteriores. Sumado a esto se analizó el expediente en el que los estudiantes denuncian incumplimiento de sus tareas docentes, ratificado esto por la Profesora Titular de la cátedra con una recomendación de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Al respecto ver expediente 35126/14."
- El debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Tomar conocimiento del despacho emitido por la Comisión de Enseñanza del H. Cuerpo Académico Consultivo obrante a fojas nueve (09) reverso y en consecuencia, solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba dictamine al respecto.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTISETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ALEJANDRO ERMENTO GONZALEZ  
SECRETARIO TECNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

57